



D. Félix Segura Urra

Secretario de la Comisión de Mecenazgo

Certifico:

Que en reunión celebrada el día 13 de julio de 2020, la Comisión de Mecenazgo, tras realizar las actuaciones previstas en el artículo 19 de la Orden Foral 77/2014, de 16 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, ha analizado la comunicación del Proyecto Cultural "Mejoras Generales en el Yacimiento Arqueológico "Las Eretas" de Berbinzana (Navarra)" presentado el 29 de junio de 2020 por el Ayuntamiento de Berbinzana, cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de octubre de 2020. La Comisión de Mecenazgo considera que la comunicación se ha efectuado correctamente y que el proyecto o actividad se corresponde con lo señalado en el artículo 2.2 de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo.

Las entidades locales, respecto a los proyectos o actividades culturales comunicados, quedan sujetas al cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 22 de la Orden Foral 77/2014, de 16 de septiembre, del Consejero de Cultural, Turismo y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Declaración de Interés Social de Proyectos y Actividades Culturales.

Y para que conste, expido y firmo la presente certificación en Pamplona, a 15 de julio de dos mil veinte.

Conforme con el contenido de la presente certificación
EL Presidente-Coordenador